

---

Un humorista catalán será juzgado por injurias a jueces y policías españoles

06/06/2018



El conocido humorista podría cumplir una sentencia de hasta 14 meses de prisión por unas declaraciones realizadas en su cuenta personal de Twitter en 2017.

Aunque Albà declaró en su última comparecencia ante el tribunal que los mensajes se amparaban en el humor y la libertad de expresión, el juez considera que tienen "suficiente potencia ofensiva" como para "atentar" contra "el honor" de las personas e instituciones aludidas.

En los tuits, el cómico llamaba a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado "banda terrorista"; a la Guardia Civil, "fascistas uniformados"; y a las administraciones de Justicia, "terroristas protegidos por terroristas".

"Poco trabajo deben tener [los jueces] si se dedican a perseguir a payasos", comentó Albà con anterioridad.

Te puede interesar: El rapero español Valtonlyc se pone a disposición de la Justicia belga

El juicio al humorista catalán podría así sumarse al de otros contra cantantes de rap o usuarios de Twitter, que generaron un vivo debate en España en torno a los límites de la libertad de expresión.

